

e) Obligaciones del Estado al 7,35 por 100, vencimiento 31 de marzo de 2007.

Importe nominal presentado a canje: 4.773,54 millones de pesetas.
Importe nominal aceptado: 1.001,0 millones de pesetas.
Precio máximo aceptado: 118,87 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 118,870 por 100.
Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada obligación — Pesetas
118,87	1.001,00	11.887,00

f) Obligaciones del Estado al 8,20 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2009.

Importe nominal presentado a canje: 3.000,0 millones de pesetas.
Importe nominal aceptado: 1.000,0 millones de pesetas.
Precio máximo aceptado: 128,40 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 128,400 por 100.
Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada obligación — Pesetas
128,40	1.000,00	12.840,00

g) Obligaciones del Estado al 8,70 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2012.

Importe nominal presentado a canje: 7.000,0 millones de pesetas.
Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas.

2. Según se prevé en el punto décimo de la Resolución de 16 de abril de 1998, siempre que haya sido aceptada alguna oferta competitiva, las ofertas no competitivas se aceptan en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante de la subasta. El precio asignado a las ofertas no competitivas aceptadas es, pues, el siguiente:

Emisión	Precio asignado a cada valor — Pesetas
Obligaciones del Estado al 8,80 por 100, vencimiento 30 de abril de 2006.	12.678,70
Obligaciones del Estado al 7,35 por 100, vencimiento 31 de marzo de 2007.	11.887,00

No habiéndose presentado ofertas no competitivas al resto de las emisiones en que se han aceptado peticiones.

3. El precio de los valores a recibir en canje, que hizo público el Banco de España de forma previa a la celebración de la subasta, es de 10.340,0 pesetas por cada Obligación de la emisión de Obligaciones del Estado a treinta años al 6,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2029.

4. Como resultado de la subasta reseñada, el próximo 6 de julio de 1998 se emitirán obligaciones del Estado a treinta años al 6,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2029, por un nominal de 22.121,73 millones de pesetas.

Asimismo, a consecuencia de los redondeos, según lo previsto en el número duodécimo de la Resolución de 16 de abril de 1998, el conjunto de los presentadores de ofertas aceptadas ingresarán en efectivo un importe de 22.250,0 pesetas.

5. Numeración de los valores amortizados: La numeración asignada a los valores de Deuda anotada que han resultado amortizados en el canje, y que esta Dirección General hace pública de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.4 de la Orden de 26 de enero de 1998, es la siguiente:

Emisión	Numeración de los valores amortizados (ambos inclusive)
Obligaciones del Estado al 10,15 por 100, vencimiento 31 de enero de 2006.	Del 70.978.560 al 71.078.559.
Obligaciones del Estado al 8,80 por 100, vencimiento 30 de abril de 2006.	Del 84.554.826 al 86.054.925.
Obligaciones del Estado al 7,35 por 100, vencimiento 31 de marzo de 2007.	Del 79.383.791 al 79.483.890.
Obligaciones del Estado al 8,20 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2009.	Del 101.648.116 al 101.748.115

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

16876 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 9 y 11 de julio de 1998, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 9 y 11 de julio de 1998, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 9 de julio de 1998.

Combinación ganadora: 41, 43, 44, 30, 49, 27.
Número complementario: 34.
Número del reintegro: 4.

Día 11 de julio de 1998.

Combinación ganadora: 28, 45, 6, 1, 30, 44.
Número complementario: 42.
Número del reintegro: 1.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 16 y 18 de julio de 1998, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

16877 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publican las subvenciones concedidas en virtud de lo establecido en la Orden de 5 de abril de 1994, sobre concesión de subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio en el extranjero.*

En cumplimiento del artículo 81.6 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, esta Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa resuelve hacer públicas las cantidades concedidas, con cargo al Programa 762-B «Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa», y a su capítulo VII aplicación presupuestaria 15.23.762-B.790, a las Cámaras de Comercio de España en el extranjero que se relacionan en el anexo.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado.—P. D. (Resolución de 2 de julio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 30), el Director general de Política Comercial e Inversiones Exteriores, Alvaro Rengifo Abbad.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas en el segundo trimestre de 1998 a las Cámaras de Comercio de España en el extranjero. Aplicación presupuestaria: 15.23.762-B.790.

Cámara	Finalidad	Fecha Resolución	Concedido — Pesetas
C. E. C. de Bolivia	Subv. ext. (FECECA)	2-4-1998	2.000.000
C. E. C. de Costa Rica ...	Subv. ext. (FCCCA)	3-4-1998	1.000.000
C. E. C. de Chile	Subv. ext. (promoción) ..	13-4-1998	3.000.000
C. E. C. de El Salvador ..	Subv. ext. (déficit)	9-6-1998	5.000.000
C. E. C. de Nicaragua	Subv. ext. (promoción) ..	28-4-1998	1.700.000
C. E. C. de Perú	Subv. ext. (FECECA)	3-4-1998	8.000.000
C. E. C. de Perú	Subv. ext. (vigilancia) ...	23-6-1998	2.250.000
C. E. C. de Perú	Subv. ext. (equipamiento).	23-6-1998	2.500.000
C. E. C. de Puerto Rico.	Subv. ext. (promoción) ..	29-6-1998	1.000.000
C. E. C. de Filipinas	Subv. ext. (equipamiento).	28-4-1998	400.000
C. E. C. de Tángier	Subv. ext. (inversiones) .	1-6-1998	1.200.000
C. E. C. de Casablanca ..	Subv. ext. (obras)	20-4-1998	5.000.000
C. E. C. de Casablanca ..	Subv. ext. (equipamiento).	28-4-1998	5.000.000
C. E. C. de Bélgica	Subv. ext. (FCCE)	3-4-1998	1.700.000
C. E. C. de Bélgica	Subv. ext. (promoción) ..	16-6-1998	5.000.000
C. E. C. de Francia	Subv. ext. (promoción) ..	25-5-1998	2.500.000
C. E. C. de Italia	Subv. ext. (promoción) ..	25-6-1998	5.000.000

MINISTERIO DEL INTERIOR

16878 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a todos aquellos posibles interesados en el recurso número 7/86/1998 interpuesto por doña María del Puerto Benito Sánchez ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

En cumplimiento de lo ordenado por V. I., y en relación al recurso número 7/86/1998, interpuesto por doña María del Puerto Benito Sánchez, contra Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 1 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se procede a la publicación de la sentencia número 3/32/95 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, cuyo contenido consistía en la obligación de esta Administración de proceder a la adjudicación de la plaza de Encargada de Departamento Interior Mujeres en el Centro Penitenciario de Naclares de la Oca, en favor de doña María del Carmen González Cuervo,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a todas aquellas personas que aparezcan como posibles interesados, para que comparezcan ante la referida Sala si así lo estimaran pertinentes, para lo que dispondrán de un plazo de nueve días.

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

16879 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a todos aquellos posibles interesados en el recurso número 7/171/1998 interpuesto por don José Luis López Sanz ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

En cumplimiento de lo ordenado por V. I., y en relación al recurso número 7/171/1998, interpuesto por don José Luis López Sanz, contra Orden de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 20 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se procede a la publicación de la resolución del concurso convocado en sus servicios

periféricos y referidos al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a todas aquellas personas que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo ante la referida Sala, si así lo estimaran pertinente, para lo que dispondrán de un plazo de nueve días.

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

16880 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de junio de 1998, sobre ejecución de sentencia, dictada en fecha 9 de marzo de 1998, en el recurso contencioso-administrativo número 93/1995, interpuesto por la entidad mercantil «Mompex Aragón Publicidad, Sociedad Limitada».*

El Consejo de Ministros, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de este Departamento en su reunión de 5 de junio de 1998, y de conformidad con lo establecido en los artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 93/1995, interpuesto por la entidad mercantil «Mompex Aragón Publicidad, Sociedad Limitada», contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 1994.

Para un adecuado y completo cumplimiento de la ejecución de la citada sentencia esta Subsecretaría ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo del Consejo de Ministros de referencia, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 24 de junio de 1998.—El Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras.

ANEXO

Acuerdo sobre ejecución de sentencia, dictada en fecha 9 de marzo de 1998, en el recurso contencioso-administrativo número 93/1995, interpuesto por la entidad mercantil «Mompex Aragón Publicidad, Sociedad Limitada», sobre sanción

En el recurso contencioso-administrativo número 93/1995, interpuesto por la entidad mercantil «Mompex Aragón Publicidad, Sociedad Limitada», contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de noviembre de 1994, se ha dictado sentencia por Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Tercera, con fecha 9 de marzo de 1998, cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos estimar en parte el presente recurso interpuesto por la entidad «Mompex Aragón, Sociedad Limitada», contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 1994, por el que se impone sanción de multa de 2.000.000 de pesetas; debemos anular dicho acto por contrario a Derecho, desestimando el resto de las pretensiones de la demanda.»

El Consejo de Ministros ha dispuesto, conforme a lo prevenido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.